

caso de ser necesario ve
cinos de la Merced
pidiendo varios
efectos por el adorno
de dicha calle.

En cada una Comision de vecinos del barrio de
la Merced, pidiendo algunas columnas de
madera, para las fiestas de dicho barrio, y
el manifestaba esto, para que si era posible,
se les concediese.

id



Apoyada la mocion por el Sr Almaran y
por tratarse de un divertimento general, se
acordó hacer una excepcion a favor de dichos
vecinos, como se verificó para los del Barrio
de San Benito, en Julio último, del acuerdo,
prohibiendo sacar ningun efecto de esta Casa
Comunitorial, con la condicion de que se abonen
los del perfectos que se causaren, por la Comi-
sion a quien se entreguen los repetidos efec-
tos.

Sobre arreglo de la
espresada calle.

El Sr Almela pide que se arregle y engrá-
ve el piso de la espresada Calle para cuando
tengan lugar las espresadas fiestas, contestan-
do el Sr Alcalde que eso ya estaba dispues-
to.

Discusion sobre
una mocion del
Sr Almaran res-
pecto a aumento
de sueldos de
algunos emplea-
dos.

El Sr Almaran dijo que se le habia ro-
gado, recordarse que, al tratar de los presupuestos
se dejó autorizado al Sr Alcalde para
aumentar los sueldos a ciertos Empleados,
bien por mejora bien por gratificacion se-
gun lo merecieran; y como no aparece di-
cha autorizacion en actas, no puede hacer-
se, y es preciso ver lo que se determina.

id

El Sr Alcalde dice que el estado de los
fondos, y el no haber consignacion en el pre-
supuesto, impide, acceder a lo que se pre-
tende; pero que no obstante puede infor-
mar la Comision.

id

El Sr Almela recuerda que se trató
del particular indicado y como lo ha es-
perado el Sr Almaran.

id

Y el Ayuntamiento acuerda que sobre